



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1410 /2017

VISTO:

La Actuación N° 28796/17, las Resoluciones de Presidencia N° 849/16, 1390/16, Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María del Mar Niño, Prosecretaria Coadyuvante en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, solicita prórroga de la licencia excepcional con goce de haberes, a partir del día 11 de diciembre de 2017.

Que a la mencionada Funcionaria mediante Res. Pres. N° 849/16 se le concedió licencia excepcional con goce de haberes a partir del día 10 de junio de 2016 y por el lapso de seis (6) meses, y mediante Res. Pres. 1390/16 se le concedió prórroga de la licencia excepcional por doce (12) meses, toda vez que su hijo se encuentra atravesando un cuadro de salud muy grave y delicado, estando internado y requiriendo cuidados exclusivos de los padres y posterior rehabilitación, conforme certificado adjuntado en sobre cerrado.

Que a la referida Funcionaria se le envía médico laboral, siendo su diagnóstico coincidente con aquello expresado en los certificados particulares.

Que la Dra. Niño solicita se le conceda una nueva licencia en iguales términos que las otorgadas anteriormente, conforme el art. 68 de la Res. Pres. N° 1259/15, a partir del día 11 de diciembre de 2017, toda vez que su hijo aún no se encuentra recuperado y es necesario continuar con la asistencia y cuidado materno constante, conforme se informa en el certificado adjuntado.

Que cuenta con la conformidad de sus superiores jerárquicos, y cumple con lo normado en el artículo 68 de la Res. Pres N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la licencia excepcional con goce de haberes concedida a la Dra. María del Mar Niño, Prosecretaria Coadyuvante en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Ejecución de Sanciones, mediante Res. Pres. 849/16 y 1390/16, a partir del día 11 de diciembre de 2017 y por un lapso de doce (12) meses, conforme lo establece el art. 68 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. María del Mar Niño y a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1410 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires